

21/03/2022

Relevamientos especiales del Censo 2022

Uno de los objetivos del Censo 2022 es cuantificar y caracterizar las viviendas, los hogares y la población del país.

Las personas que habiten en viviendas particulares de áreas urbanas del territorio nacional podrán responder el Censo digital hasta el miércoles 18 de mayo a las 8:00 de la mañana. También, podrán optar por responder la entrevista presencial el Día del Censo.

Habrán tres operativos especiales para censar a la población ya que es muy importante que todas las personas que habiten el territorio nacional sean contadas.

Viviendas colectivas

Se hará un relevamiento presencial entre el lunes 9 y el martes 17 de mayo para contar a todas las personas que se encuentran en ese tipo de viviendas:

? Viviendas colectivas con residentes habituales permanentes: colegio internado; cuartel; establecimientos de salud; hogares de niñas, niños y adolescentes; hogar de personas mayores; hogar de religiosos; prisiones; etc.

? Viviendas colectivas con residentes temporales: alojamiento turístico, campamento, etc.

Habrán un recorrido previo el 9 de mayo para contactar a la persona responsable de cada vivienda colectiva. Se explicará el procedimiento y se tomarán sus datos de contacto (nombre, apellido, correo electrónico y teléfono).

Personas en situación de calle

Se censará a las personas que viven en la calle entre la noche del lunes 16 de mayo y la madrugada del martes 17 de mayo. En el caso de las personas que pernocten en refugios y paradores la noche del 16 de mayo, quienes estén a cargo de los establecimientos las registrarán a través del Censo digital. Para aquellas personas en situación de calle que no pernocten en estos sitios habrá un relevamiento presencial durante la misma noche.

Áreas rurales

Se desarrollará un operativo presencial que se extenderá entre el lunes 9 y el martes 17 de mayo. Se adelantará para fines de abril en zonas cordilleranas de la región Patagonia y la provincia de Mendoza.